

**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL MÁRTES 18 DE MARZO DE 1817.****SAN GABRIEL ARCANGEL.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria, dotado por la hermandad de San José. Se manifiesta á las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las  $6\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 6 h. y 5', y se oculta á las 5 h. y 55'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 12 h. 8' 19".

*Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	29, 9, 94	64, ° °	SSO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 02	67, °	S.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 56	65, °	SO.	Celager. suelta.

*Mareas en esta Bahía.*

1.a Alta mar á las 2 h. 10' Mad. 2.a Alta mar á las 2 h. 24' Tard.  
1.a Baxa mar á las 8 h. 17' Mañ. 2.a Baxa mar á las 8 h. 31' Noch.

**GOBIERNO.**

Don Francisco Xavier de Oms y de Santa Pau, &c. Capitán-general de los Reinos de Andalucía y Gobernador militar y político de esta Plaza &c. &c. &c.

He observado con sentimiento que nada basta á contener al delinquiente, que abandonado á sus vicios, mira con indiferencia ó desprecio las leyes divinas y humanas, sino la imposición y ejecución de las penas establecidas por las mismas leyes. Ni la amenaza, ni el apercibimiento, ni la equidad sacan frutos de ta-

2010

los hombres , que mas parecen fieras , pues de ellos no están seguras ni las vidas , ni las haciendas de sus semejantes. Aunque la multitud de robos y raterías que se experimentaban en esta ciudad , me movió á publicar en 1.º de Febrero del año pasado de 1816 el Bando que es notorio , imponiendo con arreglo á la ley de Partida la pena de 200 azotes á todo ladron , sin perjuicio de la causa y de agravarle hasta la capital segun la clase del hurtio , y entonces ví contenido este exceso ; advierto con dolor que se ha vuelto á continuar con el mayor descaro tal crimen , quebrantándose rejas , arrancando escalones , y cometiéndose otras violencias , sin duda porque los viles perpetradores de tan feos delitos fundan la esperanza de su indemnidad en los trámites dilatados de los juicios que á veces son causa de que no se les prueben con toda la formalidad debida. Este inconveniente es el que las leyes y Reales órdenes han querido evitar en aquellos crímenes , que por su gravedad merecen un pronto y exemplar castigo ; de aquí la Real instrucción y órdenes Reales para que los bandidos y malhechores sean procesados militarmente : de aquí otras Soberanas disposiciones para que los que usan armas prohibidas sean juzgados por un juicio breve y sumario : de aquí las leyes recopiladas que imponen la pena capital al ladron dentro de la Corte y cinco leguas , por lo conveniente y útil que es esta disposición al decoro y seguridad de la misma Corte , y tan necesaria al bien público de los vasallos y de los extranjeros : de aquí el haberse hecho extensivas estas leyes á la Provincia de Guipuzcoa , por lo difícil de la prueba : de aquí el desafuero que mandan las mismas leyes : y de aquí últimamente el haberse prevenido que estas causas se concluyan en el término de treinta días. Y pues debo yo poner toda la mayor vigilancia en la extinción de estos males , conforme á la obligación en que me constituí luego que acepté los graves empleos y cargos que el Rey nuestro Señor ( que Dios guarde ) ha fiado á mi cuidado , y no omitir medio alguno para ello , porque así conviene al decoro y seguridad de esta Plaza por la mucha concurrencia diaria de forasteros y extranjeros : DECLARO nuevamente que el ladron será castigado con la pena de 200 azotes y ocho años de presidio en Africa , segun y en los términos que lo determiné en el citado Bando de 1.º de Febrero. Y para quitar á la expresada clase de delinquientes la esperanza de la dilación , declaro tambien , que siguiendo el espíritu de las referidas leyes y Reales órdenes , serán juzgados breve y sumariamente en el orden militar ; cuyo sistema seguiré igualmente con los vagos , jujadores , viciosos y mal entretenidos , que son los mas proporcionados para toda clase de delitos , á fin de que desaparezca de

una vez esta raza tan odiosa, tan criminal y tan perjudicial al Reino y sus habitantes. Y para que llegue à noticia de todos, ninguno alegue ignorancia, y sepan que, à pesar de los sentimientos de mi corazon, seré inexorable en el castigo del robo: MANDO, que esta mi declaracion se publique por Bando, fixándose exemplares en los sitios acostumbrados. Dado en Cádiz à 17 de Marzo de 1817.—*El Marques de Castelldosrius.*

---

## COMERCIO.

*Vales Reales de 600 pesos.*

Dia 17.—Cada uno ps. fs. — Setiembre á 116: Mayo á 117: Enero á 118 (Sin operaciones.)

*Extracto de la lista del Lloyd del dia 14 de Febrero ultimo.*

El corsario insurgente *General Jackson*, con 3 cañones y 60 hombres de tripulacion, cargado de armas y municiones, se batíó con el bergantín español *Isidoro*, de 20 cañones, y hubiera sido tomado por éste á no haberse divisado un bergantín de guerra español que cruzaba por aquellos mares, por lo cual el corsario se escapó llevando 22 hombres heridos.

La goleta *Friendship*, de Filadelfia á Curazao, fué abordada y saqueada en los 30 grad. 13 lat. y 69 long. por tres goletas con bandera española.

La goleta de Jamaica *Lark*, cap. Hall, fué apresada el 2; de Setiembre al E. de dicha Isla por el corsario de Cartagena *Margarita*, el cual ancló con sus presas en la isla de Navassa el 27 y ofreció á una presa española dexarla libre por 160 duros; mas al dia siguiente fué apresado por la goleta española *Sta. Isabel* y conducida á Cuba. (*Véase el Diario del 3 de Enero.*)

El *Fran Anna Margaretta*, cap. Belmer, de Revel para Amsterdam; *La María Sophia*, cap. Holm, de Helyvoet para Rotterdam, y *La Ana Elizabeth*, cap. Klase, de Riga para Bilbao dieron totalmente en tierra en Wargo el 29 de Diciembre; pero pudieron salir.

*La Sophia y María*, de Cuba para Hamburgo, entró en Charleston el 28 de Diciembre con bastante daño.

*La Georgiana*, cap. Newman, que entró en Nassau, procedente de Londres, fué abordada un dia antes por un corsario de Buenos-Ayres.

*Se concluirá.*

*Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

*Para América.*

**PARA EL CALLAO DE LIMA.** Fragata Ntra. Sra. de la Asuncion (a) La Vigarrena, á D. Francisco de Paula Ugarte, calle Ahumada n. 4.

Fragata de la Real Compañía de Filipinas nombrada S. José (á) El Rey Fernando, al mando del capitán de fragata de la Real Armada D. Alonso de la Riva, á los Sres. Comisionados de dicha Real Compañía.

Fragata Cleopatra, su maestre D. Pedro Iriberry. La despacha D. Juan Antonio Llorente, calle del Murguia núm. 160.

Fragata Ntra. Sra. del Rosario (a) La Perla, al dicho D. Juan Antonio Llorente.

Fragata San Miguel (a) El Comercio de Lima, su maestre D. Antonio Sarria, á D. José de Santiago y Rotalde, calle de los Blancos núm. 152.

Estos tres barcos saldrán á la mayor brevedad, aprovechándose del primer convoy de buque de guerra hasta donde pudiese conservarse, y si por algun accidente perdiessen dicho convoy, se previene que los tres lo seguirán rigoroso hasta el puerto de su destino.

Fragata La Primorosa Maria Ana, á D. Antonio Artechea, calle de la Aduana núm. 23.

Fragata S. Juan Bautista (a) La Diana Meridional, á D. Luis Gargollo.

**PARA ARICA Y EL CALLAO DE LIMA.** Fragata Castilla, Se despacha en la calle de la Amargura, núm. 100.

Fragata la Reyna de los Angeles (a) La Olazagarraga, á D. Joaquín de Lostra, calle de Linares núm. 95.

**PARA VALPARAISO, ARICA Y CALLAO DE LIMA.** Fragata Minerva Peruana, su cap. D. Saturnino Barinaga, á D. Andres Sanchez de Quirós, calle de Murguia núm. 125.

**PARA VERACRUZ.** Fragata Ntra. Sra. de la Bien-Aparecida (a) La Manuela, su cap. D. Manuel de Igartua, á D. Pedro de la Puente, callejon del Tinte núm. 192.

Bombarda Carmelita (a) El general Morillo, á los Sres. Villa de Ruiz e hijo Terry.

Corbeta Ntra. Sra. de los Dolores (a) Los Cinco-hermanos, á D. José Romero Campo, calle de Murguia núm. 132.

**PARA LA HABANA.** Fragata Ntra. Sra. de los Dolores (a) La Joaquina, á D. Tomas Lynch, calle del Vestuario.

Fragata española María Josefa, de porte de 180 toneladas,

cap. y maestre D. Manuel Rodriguez, navegará baxo convoy, á D. José Miranda, calle de la Amargura.

Polaca Asuncion (a) La Perla de Cataluña, á D. Juan Antonio Llorente.

Bergantin Ntra. Sra. de los Dolores (a) El Guatemala, su cap. y maestre D. José Vicente de Iribarren, á D. Pedro Prichardo, casa de las Cinco-torres núm. 133.

Fragata Carlota, su cap. y maestre D. Alejandro Nocetti, saldrá en el convoy de tropa que vá á Portovelo, á D. Juan Antonio Batles, calle de S. Servando núm. 160.

PARA LA GUAYANA. Bergantin Ntra. Sra. de los Dolores, á D. Juan Casanueva.

PARA SANTA MARTA. Goleta Santiago (a) La Armonia, á D. Antonio Canadell, calle de la Palma.

PARA LA GUAIRA. Bergantin General Palafox, á D. Carlos Sicardo, plazuela Gaspar del Pino núm. 1.

Bergantin goleta S. Antonio (a) La Minerva, su cap. y maestre D. Miguel de Pozueta, á los Sres. Curucheta y Caravaca, calle de Santiago núm. 143.

PARA MARACAIBO. Barca Ntra. Sra. del Pilar (a) La Victoria, á D. Juan Dotres.

PARA EL RIO JENEIRO. Goleta inglesa Echo, á los Sres. Strange y comp.

#### *Para Europa.*

PARA MARSELLA. Bombarda francesa Los Dos Josées, su cap. José Cesar Girand, se despacha junto á la Verónica n. 115.

PARA SANTANDER Y SAN SEBASTIAN. Barca española Sto. Cristo del Grao, su cap. D. Juan Bautista Boira, á D. Angel Gazzino calle de Murguia núm. 128.

PARA SANTANDER Y BILBAO. Bergantin español La María Josefa, su cap. D. José Antonio Salas, á dicho Gazzino.

Bergantin id. S. Antonio y Animas, su cap. D. José Rodriguez, á dicho Gazzino.

PARA AMSTERDAM. Queche holandes Venus, su capitán Krayer, á D. Ludolfo Cristian Uhthoff, calle del Camino n. 75.

Queche holandes Margarita Henrieta, su cap. Cornelio Van de Veer, á D. Francisco Van Herck, calle del Consulado viejo núm. 51.

PARA GIBRALTAR. Quechemarin inglés Tigre, cap. Juan Renelo, á D. Felix Francia, en su tienda calle de Guanteros.

PARA BURDEOS Y BAYONA DE FRANCIA. Balandra francesa Los dos hermanos, cap. Vildieu, á dicho La-Cave.

PARA EL HAVRE Y SAN MALÓ. Bergantin frances La Minerva, cap. Langlois, á dicho La-Cave.

**PARA LA CORUÑA.** Místico español S. Antonio y Animas, su cap. D. Ramon Cortina, á dicho Gaxzino.

**PARA LA CORUÑA Y SANTANDER.** Bergantin S. Pedro (a) La Joaquina , su cap. D. Alexo Fano , á dicho Gazzino

**PARA BILBAO.** Goleta inglesa Kitty , cap. Guillermo Dugan , á D. José Xavier de Aramburu , plazuela de S. Agustín núm. 74.

**PARA TRIESTE.** Bombarda Sta. Faz , su cap. Pedro Barnat, á D. José Alvareda é hijo.

**PARA VIGO, MARIN Y CARRIL.** Bergantin español San Telmo , su cap. D. Diego Patiño , á D. Manuel Gonzalez Ortiz, calle de la Pelota núm. 261.

**PARA BREMEN.** Bergantin danés Concordia , su cap. Siemsen , á D. Ludolfo Cristian Uhthoff , calle del Camino n. 75.

**PARA LISBOA.** Místico portugués Ntra. Sra. del Libramiento, su patron Antonio Perez Padinha , al Consulado de Portugal , calle de S. Juan núm. 70.

**PARA GENOVA.** Fragata sueca Libertad , su cap. Christian Berg , á dicho Gazzino.

---

**PRECIOS CORRIENTES.**

*Frutos ultramarinos.*

Azúcar de la Habana ar-roba rpta. 34 y 40 à 37 y 43

Blanca sola . . . . . 43 à 45

Terciada idem. . . . . 36 à 38

Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 26 à 27

Flor. . . . . 21 à 24

Sobre. . . . . 17 à 20

Corte. . . . . 6 à 14

Añil flor de Caracas. . . . 22 à 24

Sobre. . . . . 18 à 20

Corte. . . . . 12 à 16

Añil de la China. . . . . 00 à 00

Algodon de varita ql. ps. . . . . 51

Jiron. . . . . 57 à 58

Caracas. . . . . 50 à 52

Guayana. . . . . 79

Lima. . . . . 59 à 60

Pernambuco 1.a. . . . . 00 à 00

2.a. . . . . 00 à 00

Báls. del Perú lib. rpta. . . . 25 à 27

Tolú. . . . . 14

Copal. . . . . 5 à 6

Cacao Caracas fan. ps. . . . 61 à 62

Guayaquil. . . . . 26 à 26 $\frac{1}{2}$

Maracaybo. . . . . 60

Cascar. de Guan. lb. rpta. 6 à 12

Calisalla. . . . . 4 à 6

Colorada. . . . . 10 à 14

Piura. . . . . 2 $\frac{1}{2}$  à 3 $\frac{1}{2}$

Loja. . . . . 8 à 16

Cartagena rvn. . . . . 3 à 4

Café quíntal pesos fuerts. 15 à 18

Carey libra rvn. . . . . 140 à 160

Chap. de hast. mill. ps. fs. 36 à 37

Cobre del Perú el ql. ps.. 22 à 23

Caracas y Veracruz. . . . 17 à 19

Cueros de Buenos-Ayres

la lib. en tierra qtos.. 31 $\frac{1}{2}$  à 32

De la Habana Veracruz,

y Caracas lb. cuartos. 22 à 23

Estaño el quíntal ps. . . . 28 à 29

Graña super. ar. duc..

Corriente. . . . . > 136 à 150

Inferior. . . . .

Granilla. . . . . 37 à 38

Lana de Vicuña lb. rpta.. 33 à 34

De Buenos-Ayres ql. ps..	16	saco ps.. . . . .	15
Polvo de grana arrob. ps.	16 à 17	Duelas de Hamburgo, ca- da 1200 ps. fs.. . . .	400
Pim. de Tabasco lb. qtos.	23 à 24	Id. del Norte de Amér. id. 85 à 100	
Pimienta fina libra rvn..	5½ à 6	Fierro planchuela de Viz- caya quintal ps. . . . .	7
Palo Campeche ql. rpta..	19 à 20	De Suecia á bordo. . . . .	4 à 5
Moralete. . . . .	8	Frixoles de Olanda saco de 8 arroba ps. . . . .	00
Brasilete ps. . . . .	18 à 20	Garb. del Reyno fino ps. fs.	6½
SebodeBuen.Ayr ql.ps.fs.	14 à 16	Harina de la Amér. sept. barril à bord. ps. fs. .	17
Zuelas curtidas lib. rvn..	4 à 5	Habas tarragonas fanega á bordo rvn. . . . .	00
Vainillas el millar ps. .	200 à 250	Cochineras. . . . .	60 à 64
Xalapa el quintal. . . . .	54 à 55	Maíz faneg. á bordo rvn.	00
Zarza de Hond. arrob. ps.	9 à 10	Manteca de puerco en cu- ñetes á bord. lib. rvn..	7
De la Costa. . . . .	8 à 9	Manteca de vacas de Du- blin lib. á bordo rvn. .	4
Comestibles y otros efectos.		Watford nueva. . . . .	4½
Aceite del Reyno arroba sobre el muelle rvn. .	102 à 104	Coork á bordo. . . . .	4
Id. extrangero en tierra..	00	Holanda nuev. á bord. . .	4½
Alquitran de la A. S. bar- ril á bordo ps. fs. . . .	4 à 5	Queso de Flandes quint. á bordo ps. fs. . . . .	13
Id. de Suecia. . . . .	5 à 6	Tabac. Virginia ql. ps. fs.	28
Arroz de la Carolina ql. á bordo ps. fs. . . . .	00 à 00	Tocino cada barrica á bordo ps. fs. . . . .	16 à 20
De Ital. ql. en tierra ps. fs.	7½	Trigo del reino superior fanega á bordo rvn..	95 à 100
Del Reyno arrob. rvn.. .	38	Dicho corriente. . . . .	85 à 90
Azafran la libra ps. fs. .	15½	De Turquía á bordo. . .	00 à 00
Almendra de Esperanza sin cáscara quintal ps.	24 à 26	De Zelandia á bordo. . .	00
De Mallorca en tierra. .	21 à 22	Piche á bordo. . . . .	09
Avellanas el saco ps. fs..	7½ à 8	Cebada del Reyno. . . .	45 à 46
Bacalao nuevo de Terra- nova á bordo ql. ps. fs.	5 à 5½	Del Norte. . . . .	00
Brea de Suec. barril ps. fs.	8½	Xabon duro de Málaga y Sevilla ql. en tierra psfs..	18½
Canela de Hol. lib. rpta..	41 à 42	De Mallorca en tierra.	17½ à 18
De China rvn.. . . .	20 à 22	Blando de Mallorca id.	13½ à 14
Carne de vaca salada de la América septentrion.		Caldos.	
barril á bordo ps. fs. .	13 à 14	Aguardiente de 58 p. °	
De Irlanda. . . . .	00 à 00	barril á bordo ps. . .	30 à 32
Cera amarilla quintal en tierra ps. fs. . . . .	00 à 00	Prueba de aceite cada	
Clavos de comer lb. rvn.	28 à 30		
Cáñam. de Rus. á bord. ps.	12 à 13		
De Italia. . . . .	15 à 16		
Chicaros Olanda á bordo			

bota. . . . .	164 à 168	De estraza. . . . .	13 à 14
Id. de Olanda id..	130 à 140		
Id. anisado . . .	136 à 140	Cambios en esta plaza.	
Id. de Mallorca ps.fs.	120	Descuentos de letras 5 à 6 p.º	
Vino tinto de Cataluña. ps.	48	Idem de pagares 8 à 9 p.º	
Id. de Valencia id. . .	40 à 45	Madrid à 90 dias $\frac{1}{2}$ à 1 p.º	
Id. de Málaga. . . . .	70	Idem 50 à 60 dias par.	
		Idem à 8 dias vista 1 p.º ben.	
		Londres $35\frac{3}{4}$ à $\frac{7}{8}$	
		Paris $74\frac{1}{2}$	
		Amsterdam corriente 98 à $98\frac{1}{2}$	
		Id. en Banco $94\frac{1}{2}$ à 95 sin papel.	
		Hamburgo 88	idem.
		Génova 125.	
		Gibraltar á 8 d. v. $1\frac{1}{2}$ à 2 p.º	
		Barcelona 5 de Marzo.—Vales Reales à $82\frac{1}{2}$ p. c. d. papel.	
		Valencia 8 de idem.—Idem à $78\frac{1}{4}$ à $78\frac{1}{2}$ .	
		Madrid 11 de idem.—Idem 78.	

## CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

Debiendo dar la vela en la próxima semana con objeto á cruzar el bergantín Soberano, armado en guerra por la Comisión del Comercio, se previene de orden del Real Tribunal del Consulado á todos los capitanes de buques mercantes que gusten aprovecharse de su convoy hasta pasado el cabo de S. Vicente, acudan á bordo de dicho bergantín á recibir las instrucciones de su Comandante el Teniente de navío D. Martín Espino. Cádiz 14 de Marzo de 1817.—Angel José de Soberon, secretario.

## ROGATIVA.

Deseando que la Misericordia del Señor nos favorezca con la lluvia, de que tenemos necesidad, se ha verificado en el dia de ayer una devota procesión de rogativa, á la que asistieron los cabildos Eclesiástico y Secular, comunidades religiosas, hermanadas y cofradías, acompañando las estífigies de los Santos Patrones de esta ciudad, y la del Señor de la Columna, que fué conducida á la Santa Iglesia Catedral, donde permanecerá mientras dure la rogativa.

## CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186.